CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la gerencia integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda enfocados a mejorar las condiciones de dignidad y calidad de la vivienda de la población vulnerable en diferentes localidades del Distrito de Barranquilla el cual deberá ser ejecutado por una persona jurídica que demuestrela idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A - EDUBAR**, identificado (a) con el N.I.T No. **800.091.140-4**, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A - EDUBAR** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente en enero 22 de 2024.

Atentamente.

ING. RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario de despacho.
Secretaría Distrital de Obras Públicas
Proyectó: P. Torres, Asesora de Despacho
Revisó: A. Movilla, jefe de Oficina de Programación y Control de Obras Públicas